



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 713

VISTO:

La figura del ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, cuyo fallecimiento provocó una masiva y popular muestra de dolor y afecto; y

CONSIDERANDO:

Que durante su presidencia el Distrito de Presidente Perón ha tenido un crecimiento cuantitativo y cualitativo en lo que respecta al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos;

Que muchas e importantes obras se realizaron y en algunos casos se continúan realizando para que los peronenses gocemos de mejores servicios, más y más rápidos accesos, etc.;

Que Presidente Perón históricamente fue y sigue siendo todavía un Distrito "dormitorio" sin fuentes de trabajo genuina y con limitados accesos hacia la ciudad de Buenos Aires, siendo las únicas vías la Av. H. Yrigoyen y la R.P. 4 para llegar a la Capital Federal o a municipios cercanos como por ejemplo Esteban Echeverría o Ezeiza y el oeste y/o sudoeste del Conurbano Bonaerense;

Que una de esas obras importantes para sacar del aislamiento a nuestro Distrito fue la vinculación construida entre la R.P. N° 210 (Av. H. Yrigoyen) y la R.P. N° 58 que comunica San Vicente con la Autopista Ricchieri a través de su continuación como R.P. 52;

Que esta obra acortó los tiempos de viaje hacia la Capital Federal y acercó a Presidente Perón a los municipios y zonas mencionadas;

Que asimismo, este corredor vial posibilitará la instalación de nuevos emprendimientos, ya sean inmobiliarios como productivos, que sin lugar a dudas acentuarán ese progresivo acercamiento y permitirán que muchos peronenses se realicen como trabajadores en el mismo lugar donde viven, reforzando el sentido de pertenencia a nuestro Distrito;

Que esta obra no solamente ha beneficiado a los peronenses, sino también a los vecinos de Almirante Brown, dado su carácter de límite entre los dos partidos;

Que resultaría un más que justo homenaje y reconocimiento a este Gobernante que tanto ha hecho por los argentinos en general y por nuestros vecinos peronenses en particular, que esta importante traza lleve su nombre como una muestra de gratitud que perdure más allá de las actuales coyunturas.
Por lo expuesto:


LEONARDO ALFREDO MUZZIO
Secretario del Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón


CARINA MABEL BIROULET
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA Nº 713

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de "Av. Presidente Néstor C. Kirchner" al camino de vinculación cuya traza une la Av. Hipólito Yrigoyen (R.P. 210) con la R.P. 58.-

ARTÍCULO 2º: Invítase a las Autoridades de la Municipalidad de Almirante Brown a tomar similar medida en el tramo compartido de la avenida con nuestro Municipio.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese de la denominación impuesta en el artículo 1º, a las oficinas públicas provinciales con asiento en el Distrito, así como a las autoridades provinciales y nacionales competentes.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.


Leonardo Adolfo Mahana
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




Carina Mabel Biroulet
PRESIDENTA

Guernica, 12 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza N° 713 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 09 de noviembre de 2010;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

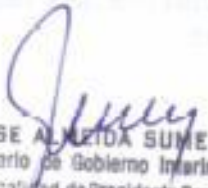
DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase la ORDENANZA N° 713.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, dése a publicidad y archívese.-

Dec. N° 1326.-


JOSE ALVEZDA SUME
Secretario de Gobierno Interino
Municipalidad de Presidente Perón




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN